



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00063495- -UNC-ME#SEU

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que en el orden 2 el Secretario de Extensión Universitaria de esta Casa solicita se dicte la correspondiente Resolución Rectoral que apruebe la actualización de los montos establecidos para el uso de las instalaciones y de los distintos servicios que se presentan en el Pabellón Argentina;

Que la actualización solicitada se fundamenta en la necesidad de mantenimiento que requieren las instalaciones, especialmente los sistemas de aire acondicionado y calefacción; siendo asimismo necesario realizar mejoras en la calidad y funcionalidad de las instalaciones, a través de distintas obras financiadas con fondos de recursos propios como así también con fondos de la Administración Central, y tanto en la Sala de las Américas como en el Salón de Actos, Galería de Artes y Hall Central del Pabellón;

Que en el orden 4 se acompaña listado de precios con los montos actualizados;

Que en el orden 13 interviene la Dirección General de Contrataciones manifestando que, habiéndose cumplimentado con lo establecido en el artículo 2 de la Ordenanza del HCS 06/2001;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro: DDAJ-2023-72357-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Extensión Universitaria y, en consecuencia aprobar la actualización de los montos establecidos para el uso de las instalaciones y de los distintos servicios que se presentan en el Pabellón Argentina y según se detalla en los Anexo que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.